



**FALLO DEL CONCURSO No.
SOP-C-LP-CARR-050-2017**

Hoja No. 1 de 4

- FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No.: 006/2017 -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **10:00 horas** del día **31 de mayo del 2017**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, el **C. OSBALDO LOPEZ ANGULO**, se apersona para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se emite el FALLO de adjudicación del concurso por Licitación Pública Estatal **No. SOP-C-LP-CARR-050-2017**, referente los trabajos de:

AMPLIACION DE LA CARRETERA SALIDA A IMALA, EN EL MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA.

Concurso en el cual se registraron y se presentaron los siguientes licitantes:

LICITANTES

- 1.- ADMINISTRADORA DE INMUEBLES Y FINCAS
S.A. DE C.V.
- 2.- AGREGADOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION,
S.A. DE C.V.
- 3.- BIENES, OBRAS, SISTEMAS Y SERVICIOS,
S.A. DE C.V.
- 4.- CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES
MELO, S.A. DE C.V.
- 5.- C. JUAN CARLOS HERNANDEZ BERDUMES
- 6.- C. LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ
- 7.- C. MIGUEL DIAZ CAMPOS
- 8.- EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V.
FORMANDO UN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA
CON LA COMPAÑÍA LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE
C.V., REPRESENTADA POR EL C. JESUS ALFREDO LERMA
MARTINEZ, DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL
REPRESENTANTE COMUN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES
EL C. FRANCISCO MEDARDO FRAGOZO Y/O C. JESUS
CARDONA FRAGOZA.

REPRESENTANTES

- C. ARTURO MANJARREZ SANDOVAL
C. IGNACIO SANTIESTEBAN MONJARDIN
C. TOMAS ENRIQUE FLORES RANGEL
C. DOMINGO ALBERTO MEXIA SALOMON
EL MISMO
EL MISMO
EL MISMO
C. FRANCISCO MEDARDO FRAGOZO

Mismos que presentaron sus propuestas las que le fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cualitativo.

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el presente Fallo está formulado con base a lo estipulado en el Dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal en su sexta sesión, de fecha 26 de mayo de 2017.

SEGUNDO.- A continuación se señalan los nombres o denominaciones sociales de los licitantes cuyas propuestas son desechadas en la evaluación técnica cualitativa realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal, en la que se desecharon 02 (dos) propuestas presentadas por los licitantes BIENES, OBRAS, SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y EDIFICACIONES VILLA ALTA, por lo siguiente:



**FALLO DEL CONCURSO No.
SOP-C-LP-CARR-050-2017**

Hoja No. 2 de 4

Nombre del licitante:	Condición técnica requerida:	Causas de incumplimiento:
1. BIENES, OBRAS, SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	XXI. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS: 10. El no presentar copia del oficio recibido de solicitud de inscripción en la S.O.P 21. Que en el Documento PT-09 no se incluyan las presentes Bases y en el Documento PT-10 no incluya el Formato de Contrato, debidamente firmados respectivamente, en calidad de aceptación de lo establecido en ellos.	PT-1 No presentó el oficio de inscripción con sello de recibido por la S.O.P. PT-9 y PT-10 Presentó los documentos y bases sin firmar.
2. EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V.	XXI. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS: 3. La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica o la propuesta económica presentada;	PT-2 Presentó el documento con varias de sus hojas con otra firma que no corresponde al representante o apoderado legal. PT-5 Presentó el documento sin firma.

Los licitantes que resultaron solventes en su documentación técnica son ADMINISTRADORA DE INMUEBLES Y FINCAS, S.A. DE C.V., AGREGADOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V., C. JUAN CARLOS HERNANDEZ BERDUMES, C. LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ y C. MIGUEL DIAZ CAMPOS.

Por lo que se procedió a llevar a cabo la apertura de sus propuestas económicas de los licitantes ya mencionados, toda vez que fueron declarados solventes en su aspecto técnico. Y como resultado del análisis económico, se desechó la propuesta del licitante ADMINISTRADORA DE INMUEBLES Y FINCAS, S.A. DE C.V., por lo siguiente:

Nombre del licitante:	Condición económica exigida:	Causas de incumplimiento:
1. ADMINISTRADORA DE INMUEBLES Y FINCAS, S.A. DE C.V.	XXI. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS: 1. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;	PE-13 Concepto 01080200 No debe de incluir la Mano de Obra



**FALLO DEL CONCURSO No.
SOP-C-LP-CARR-050-2017**

Hoja No. 3 de 4

	<p>26. Si los análisis de precios unitarios, son ilegibles o no presenta las cantidades de insumos, destajos, rendimientos o utilización de maquinaria y/o equipo de construcción, que se requieren para la realización del concepto tal como lo solicita la descripción de este;</p>	<p>Concepto 01001002 y Concepto 011001001 En el concepto se solicitó concreto de 200 kg/cm2 y presentó concreto de 150 kg/cm2</p> <p>Concepto P06S02C020 y Concepto P06S18C006 No consideró equipo previo a la aplicación del Riego de Liga</p>
--	---	---

TERCERO.- Con base en el Dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal, se hace mención de las proposiciones que resultaron solventes en su aspecto técnico y económico para efectos de promediar incluyendo el Presupuesto Base por cumplir con todos los requisitos, son los siguientes, con importes:

CONTRATISTAS	PROPUESTAS CON I.V.A.	PRESUPUESTO BASE S.O.P.
1. ADMINISTRADORA DE INMUEBLES Y FINCAS, S.A. DE C.V.	\$80'912,569.53	
2. AGREGADOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$96'025,217.31	P.B. \$99'195,533.47
3. CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V.	\$89'990,981.18	SUMA DE PROPUESTAS
4. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDES	\$81'392,304.19	\$533'309,644.21 + (PB) \$99'195,533.47 = \$632'505,177.68
5. LUIS ENRIQUE RODELO GÁLVEZ	\$89'995,363.02	÷ 07 = PROMEDIO \$90'357,882.53
6. MIGUEL DÍAZ CAMPOS	\$94'993,208.98	90% DEL PROMEDIO 81'322,094.28
TOTAL:	\$533'309,644.21	

Del análisis anterior se puede apreciar según lo establecido en la ley que la propuesta económica más baja del promedio que se determinó en los términos de esta Ley, sin ser inferior al noventa por ciento de dicho promedio es la cantidad de \$81'392,304.19, propuesta presentada por el C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDES.



FALLO DEL CONCURSO No.
SOP-C-LP-CARR-050-2017

Hoja No. 4 de 4

CUARTO.- Con base en lo señalado por los artículos 51, 52, 53, 54, 56, 58 y 59 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y a lo manifestado en párrafos anteriores, el FALLO de la Licitación Pública se otorga a la propuesta que se declara solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja del promedio que se determinó en términos de esta Ley, siendo a favor del **C. JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ**, con un importe de: -----
\$81'392,304.19 (OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ===== CUATRO PESOS 19/100 M.N.), con I.V.A. incluido, ya que su propuesta resultó ser la solvente más baja del promedio.

QUINTO.- Se comunica al Licitante con el FALLO a su favor que la fecha probable de firma del contrato es el día de mañana 01 de junio del 2017, en las oficinas de la Dirección de Contratos de esta Secretaría.

SEXTO.- Asimismo, se indica que la fecha de inicio de los trabajos es el 13 de junio del 2017 y de terminación es el día 31 de diciembre del 2017, con un plazo para su ejecución de 202 (doscientos dos) días naturales.

SEPTIMO.- El FALLO será comunicado a los participantes a través de publicación en la página de la Secretaría y entrega en las oficinas de la Dirección de Contratos.

C. OSBALDO LOPEZ ANGULO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA